UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 542 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 07 AGO 2013

Visto el expediente promovido por Alberto Palomino Aguilar sobre el otorgamiento del Grado Académico de Maestro en Educación, Mención Docencia Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que, Alberto Palomino Aguilar, ex estudiante de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, ha solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Maestro en Educación, Mención Docencia Universitaria;

Que, el recurrente ha sustentado y aprobado la tesis "Influencia del Uso Bilingüe Quechua – Castellano en el Rendimiento Académico de Estudiantes de la UNSCH – Ayacucho 2008", en concordancia con lo establecido por el artículo 58° del Reglamento de la Escuela de Posgrado;

Que, el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, en sesión de fecha 19 de junio de 2013, aprobó el otorgamiento del Grado Académico de Maestro en Educación, Mención Docencia Universitaria a favor del recurrente, según la Resolución del Consejo Directivo N° 057-2013-UNSCH-EPG/CD, de fecha 01 de julio de 2013;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso b) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 23 de julio de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN DOCENCIA UNIVERSITARIA a favor del señor ALBERTO PALOMINO AGUILAR.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor del interesado el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. ISAÍAS HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General